

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD A ASTURIAS

Tramo túneles de Pajares (complementario)

SUBTRAMO

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de: Lena

N.º de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Tipo de afección (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
F-33.0334-111	35	18		Desconocido.			125		No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-112	35	204		Viejo Menéndez, José María. C/ Vital Aza, 6, Oviedo (Asturias).				688	No urbanizable.	18/06/2003 17:30
F-33.0334-113	30	76		Álvarez Acosta, Alfredo. Lugar de Piñera, Lena (Asturias).		73			No urbanizable.	18/06/2003 16:30
F-33.0334-114	30	73		Sánchez González, José. Desconocido.		1.050			No urbanizable.	18/06/2003 17:00
F-33.0334-115	30	65		Cachero Fernández, María Virgenes. C/ González Besada, 18, Oviedo (Asturias).		80			No urbanizable.	18/06/2003 16:30
F-33.0334-116	30	62		Fernández Menéndez, Salomé. Lugar de la Cortina (Telleo), Lena (Asturias).		376			No urbanizable.	18/06/2003 17:00
F-33.0334-117	30	60		Álvarez Delgado, José. Lugar de la Cortina (Telleo), Lena (Asturias).		1.650			No urbanizable.	18/06/2003 16:30
F-33.0334-118	30	10059		Desconocido.		591			No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-119	30	218		González Abella, Alfredo. Lugar de Telleo, Lena (Asturias).		518			No urbanizable.	18/06/2003 17:00
F-33.0334-120	30	154		Álvarez Lorenzo, Etelvina. Lugar de Telleo, Lena (Asturias).		301			No urbanizable.	18/06/2003 16:30
F-33.0334-121	30	104		Desconocido.				621	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-122	30	103		Desconocido.				137	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-123	30	95		Desconocido.				451	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-124	30	96		Desconocido.				416	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-125	30	122		Desconocido.				315	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-126	30	125		Desconocido.				361	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-127	30	101		Desconocido.				161	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-128	30	102		Desconocido.				85	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-129	31	9003		Via de comunicación.				27	No urbanizable.	18/06/2003 17:30
F-33.0334-130	31	3		Desconocido.				37	No urbanizable.	18/06/2003 18:00
F-33.0334-131	34	71		Desconocido.				550	No urbanizable.	18/06/2003 18:00

Madrid, 9 de mayo de 2003.—P. D., el Director general de Ferrocarriles (O. M. 25-9-2000, B. O. E. 5-10-2000), Manuel Niño González.—20.921.

Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 12 de mayo de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad a Asturias, Tramo: Túneles de Pajares». Expediente: 01GIF0306, en los términos municipales de Lena y Villamanín.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 10, 11 y 12 de Junio de 2003 en el Ayuntamiento de Villamanín y 17, 18 y 19 de Junio en el Ayuntamiento de Lena, el Levantamiento de las Actas Previas a la

Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Lena (Asturias) y Villamanín (León). Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Lena (Asturias) y Villamanín (León) en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Ministro P.D. el Director general de Ferrocarriles O.M. 25-9-00 BOE 5-10-00, Manuel Niño González.—20.915.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, Información Pública del Estudio de Alternativas «Autovía A-8 del Cantábrico. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Tramo: Reinante-Ribadeo. Enlace de Reinante. Provincia de Lugo.

Por Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 12 de mayo de 2003, ha sido aprobado provisionalmente el Estudio de Alternativas «Autovía A-8 del Cantábrico. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Tramo: Reinante-Ribadeo. Enlace de Reinante», adoptando como alternativa seleccionada la Alternativa 2, con un presupuesto estimado de ejecución por contrata de 1.134.833,00 euros.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, se somete, a Información Pública el referido Estudio de Alternativas, durante el plazo de treinta días hábiles contado a partir del primer